



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 – Fax 968 190198
CIF P3003500J

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO TRAMITADO PARA LA PROVISIÓN DE OCHO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COMO PERSONAL FUNCIONARIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

En San Javier, siendo las 13,30 horas del día 10 de diciembre de 2024, se reunió en el Ayuntamiento el Tribunal Calificador de la oposición tramitada por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de ocho plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, conforme al Decreto de Alcaldía número 1898/2024, de 21 de marzo, y queda como sigue:

PRESIDENTE: D. Antonio Jesús Peñalver García.

SECRETARIO: D. Salvador Tenza Sánchez.

VOCALES:

D^a Herminia Hernández Martínez.

D^a Ana María Plazas Torres.

D^a M.^a José Sifres Magraner.

A la vista del escrito presentado el día 3 de diciembre de 2024 por doña Marisol Rodríguez Aguilar, en solicitud de la revisión de la prelación en la solicitud de asignación de puestos de trabajo, al existir un empate en su puntuación total entre las opositoras situadas en el cuarto y quinto puesto, y teniendo una calificación superior en el segundo ejercicio la opositora situada en el quinto puesto, este Tribunal ha procedido a corregir, de conformidad con la base novena de la oposición que dispone, en relación con la asignación de puesto de trabajo, que *“las vacantes del puesto de trabajo de auxiliar administrativo en los distintos negociados se ofrecerá a las ocho personas aspirantes que aprueben el proceso y estas elegirán destino por estricto orden de prelación ordenados en función de la nota final más alta a la más baja del proceso selectivo. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mejor nota en el segundo ejercicio, de persistir el empate, se tendrá en cuenta la mayor nota en el primer ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de aplicación supletoria a las administraciones locales, conforme al artículo 1.º, apartado 3, del antecitado Reglamento”*, el orden de los aprobados para la asignación de puesto de trabajo, quedando como a continuación se indica:

1	***4476**	091,40	ALCÁZAR CONTRERAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES
2	***6088**	090,28	ANDREU PELLICER, PATRICIA
3	***8371**	089,17	VIDAL GARCÍA, PEDRO VALENTÍN
4	***8366**	088,34	RODRÍGUEZ AGUILAR, MARISOL
5	***3507**	088,34	ALIBOU AJAIB, LAILA
6	***5391**	086,67	IBAÑEZ CANO, JENNIFER
7	***1515**	086,67	JARA PEDRO, CONCEPCIÓN
8	***8215**	085,83	ALAMO BUCK, AMANDA CAROLINA





Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 573700 – Fax 968 190198
CIF P3003500J

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, dándola por concluida a las 13:45 horas del día indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente acta, que firma el Presidente ante mí, el Secretario, que doy fe de lo actuado.

EL PRESIDENTE
Antonio Jesús Peñalver García

EL SECRETARIO
Salvador Tenza Sánchez

VOCAL
Herminia Hernández Martínez

VOCAL
Ana María Plazas Torres

VOCAL
M.^a José Sifres Magraner

